

SESIÓN EXTRAORDINARIA No 291-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con veintinueve minutos del día jueves 21 de setiembre del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq Amalia Jara Ocampo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Mauricio Chacón Carballo
Sra. Maritza Segura Navarro
Lic. José Santiago Avellán Flores
Señor David Fernando León Ramírez
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Señor Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Señora Maritza Sandoval Vega
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor Jean Carlos Barboza Román
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Dra. Margarita Murillo Gamboa
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

ALCALDESA MUNICIPAL - ASESORA LEGAL - SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ACUERDO 1**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden para conocer:

1. Informe N° 110-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Nombramientos de Juntas y Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios y dispensar del trámite de asunto entrado.
2. Juramentar a los que fueron nombrados en el informe n° 110-2023
3. Moción para desconvocar la para la sesión del viernes 22 de setiembre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Mario Rodríguez se refiere con respecto al punto número 3 del nombramiento de la Escuela Julia Fernández en el punto b de la recomendación se establece que se va a elegir a la señora María Patricia Méndez Morales en lugar de don Manuel Antonio Barboza Tenorio, y que la señora directora presentó un oficio justificación en donde ella no solicita hacer una excepción sobre la base del artículo 14 del reglamento de juntas por ser zona rural y por tener tantas dificultades para encontrar personas que quieran pertenecer a la junta para que se mantenga al señor Barboza, que lo habían excluido como dice la recomendación por ser familia del regidor Jean Carlos Barboza pero después de conversarlo con doña Priscila, le dice que sí estaría bajo regla entonces para mantener más bien a el señor Manuel Antonio Barboza como miembro de la junta el resto de los miembros permanecen igual.

- 1) Informe N° 110-2023 AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramiento de Juntas y Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

1. Remite: SCM-1502-2022.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 208-2022.

Fecha: 10-10-2022.

Asunto: Remite de solicitud de la Junta Administrativa "Fundación Voluntarios para el Fomento de la Educación, Conservación y Proyectos Comunitarios", con el fin de que se nombre representante municipal. **AMH-1041-2022.**

Texto de los anexos:

"..."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR A LA SEÑORA ZEYDY PATRICIA MARTÍNEZ ZAPATA, CÉDULA 5-0287-0749 COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN VOLUNTARIOS PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROYECTOS COMUNITARIOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 110-2023 de la AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramiento de Juntas y Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

ACUERDO 2

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE JUNTAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LA SEÑORA ZEYDY PATRICIA MARTÍNEZ ZAPATA, CÉDULA 5-0287-0749 COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN VOLUNTARIOS PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROYECTOS COMUNITARIOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1261-2023.

Suscribe: Msc. Francine Céspedes Rodríguez – Directora Escuela San Francisco

Fecha: 11-09-2023.

Sesión N°: 285-2023

Asunto: Remite ternas para junta de educación de la Escuela San Francisco de Asís (Heredia)

Texto de anexos:

“...”

Anexo 1 – Acta de Consejo de Profesores Esc. San Francisco de Asís.

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. **ACoger las renunciaciones de los señores Jessica Avila Flores, Cédula 4-0178-0632; Maribel Sánchez Flores, Cédula 1-0654-0988; Alexandra Arias Aguilar, Cédula 4-0119-0347; Randal Villalobos Jiménez, Cédula 1-0857-0439; y José Miguel Rodríguez Meza, Cédula 8-0074-0750; ante la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís.**

B. **Elevar las ternas y nombrar a los señores Tatiana Gutiérrez Orfila, Cédula 1-1254-0376; Ana Gabriela Vargas Ulloa, Cédula 4-0141-0515; Allan Hernández Ramírez, Cédula 4-0171-0639; Ignacio Cascante Miranda, Cédula 1-1047-0791; e Iliana Carolina Panameño de Mora, Cédula 122200410023; ante la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 110-2023 de la AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramiento de Juntas y Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

ACUERDO 3

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE JUNTAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, Y UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **ACoger las renunciaciones de los señores Jessica Avila Flores, Cédula 4-0178-0632; Maribel Sánchez Flores, Cédula 1-0654-0988; Alexandra Arias Aguilar, Cédula 4-0119-0347; Randal Villalobos Jiménez, Cédula 1-0857-0439; y José Miguel Rodríguez Meza, Cédula 8-0074-0750; ante la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís.**

B. **Elevar las ternas y nombrar a los señores Tatiana Gutiérrez Orfila, Cédula 1-1254-0376; Ana Gabriela Vargas Ulloa, Cédula 4-0141-0515; Allan Hernández Ramírez, Cédula 4-0171-0639; Ignacio Cascante Miranda, Cédula 1-1047-0791; e Iliana Carolina Panameño de Mora, Cédula 122200410023; ante la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís.**

C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1259-2023.

Suscribe: MSc. Laura Meléndez Montero – Directora Escuela Julia Fernández Rodríguez

Fecha: 11-09-2023.

Sesión N°: 185-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández Rodríguez. esc.juliafernandez.heredia@mep.go.cr N° 0149-2023

Texto de los anexos:

“ ... ”

Anexo 2 – Acta de Consejo de Profesores Esc. Julia Fernández.

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. **ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES ROBERTO JESÚS TRINIDAD LEITÓN FERNÁNDEZ, CÉDULA 3-0258-0587; JOSÉ ALONSO CHACÓN GONZÁLEZ, CÉDULA 4-0171-0358; ANGIE FRANCINA ARCE BASTOS, CÉDULA 2-0669-0145; Y TIFANI VANESSA QUIRÓS MASÍS, CÉDULA 2-0769-0835; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**
- B. **EN CUANTO A LA QUINTA TERNA, SE NOMBRA AL SEÑOR MANUEL ANTONIO BARBOZA TENORIO, CÉDULA 3-0289-0683 .**
- C. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” , se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 110-2023 de la AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramiento de Juntas y Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

ACUERDO 4

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE JUNTAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS Y UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES ROBERTO JESÚS TRINIDAD LEITÓN FERNÁNDEZ, CÉDULA 3-0258-0587; JOSÉ ALONSO CHACÓN GONZÁLEZ, CÉDULA 4-0171-0358; ANGIE FRANCINA ARCE BASTOS, CÉDULA 2-0669-0145; Y TIFANI VANESSA QUIRÓS MASÍS, CÉDULA 2-0769-0835; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**
- B. **EN CUANTO A LA QUINTA TERNA, SE NOMBRA AL SEÑOR MANUEL ANTONIO BARBOZA TENORIO, CÉDULA 3-0289-0683 .**
- C. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

4. Remite: SCM-1287-2023.

Suscribe: Mag. Silvia Elena Torres Jiménez – Directora Escuela La Gran Samaria.

Fecha: 18-09-2023.

Sesión N°: 289-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros para la Junta de Educación de la Escuela La Gran Samaria. esc.lagransamaria@mep.go.cr

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES GUSTAVO CASTRO MOREIRA, CÉDULA 2-0486-0383; JOSSELIN SOTO MONCADA, CÉDULA 4-0217-0540; JUAN DAVID ROJAS BORBÓN, CÉDULA 1-0565-0226; VALIA GARITA MONTOYA, CÉDULA 1-1265-0032; Y LUIS DIEGO ARCE VINDAS, CÉDULA 1-0846-0340; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 110-2023 de la AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramiento de Juntas y Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

ACUERDO 5

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE JUNTAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES GUSTAVO CASTRO MOREIRA, CÉDULA 2-0486-0383; JOSSELIN SOTO MONCADA, CÉDULA 4-0217-0540; JUAN DAVID ROJAS BORBÓN, CÉDULA 1-0565-0226; VALIA GARITA MONTOYA, CÉDULA 1-1265-0032; Y LUIS DIEGO ARCE VINDAS, CÉDULA 1-0846-0340; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-1257-2023.

Suscribe: MSc. Henry Ramírez Vásquez – Director Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores.

Fecha: 11-09-2023.

Sesión N°: 285-2023.

Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro ante la Junta Administrativa del Liceo. N° 0146-2023

Texto de los anexos:

"..."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO MARÍN ARROYO, CÉDULA 4-0242-0430 ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES.**
- B. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR AL SEÑOR AGUSTÍN SOLERA VÍQUEZ, CÉDULA 4-0404-0091; ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 110-2023 de la AD 2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramiento de Juntas y Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE JUNTAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO MARÍN ARROYO, CÉDULA 4-0242-0430 ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES.**
- B. ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR AL SEÑOR AGUSTÍN SOLERA VÍQUEZ, CÉDULA 4-0404-0091; ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Maritza Segura les agradece a las personas que están presentes y fueron nombradas, porque saben que van a trabajar por estas escuelas adhonorem. Asimismo le agradece a Mario Rodríguez por haber corrido con estas ternas y qué es muy importante que les han estado llamando de la escuela San Francisco por un dinero pendiente que hay para el techo y también agradecerle a todos los compañeros porque hoy tiene que ser unánime de verdad por lo que cree que todos están este en esa mayor disposición de colaborar con las escuelas y los colegios.

El Síndico Alfredo Prendas agradece a la presidencia y a la comisión y el esfuerzo que hicieron para reunirse y para sacar estos nombramientos que son importantísimos ya que están con el presupuesto participativo y el cual ellos tienen también presupuestos que le asignan, por los que le agradece el esfuerzo.

El Síndico Wayner González pide a todos los compañeros regidores que votan el apoyo agradecerle a la comisión de verdad que este ha hecho un esfuerzo, señala que se estuvo hablando y a la directora le urge lo que es el nombramiento de juntas, que en Vara Blanca como le explicaron a Mario que las familias son muy grandes y la comunidad es pequeña y que se repiten mucho los s apellidos entre familiares y de verdad que tienen que hacer todo el esfuerzo y agradecer la comisión y a Priscila y por el criterio para poder lograr que se nombrara la junta.

El Regidor Santiago Avellán agradece por este esfuerzo que ha hecho la comisión y que también ha hecho la Asesora Legal con su criterio para que Vara Blanca, para que la escuela de San Francisco y en general para que hoy en carrera puedan resolver este problema que tienen estas escuelas y que indudablemente lo que les apremia es el tiempo . Asimismo agradece a todos los que se van a juramentar. muchas gracias a la comisión y por supuesto que gracias a todos ustedes que hoy se van a juramentar -

= Juramentaciones

Se procede a juramentar a los que fueron nombrados en el Informe N° 101-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 7

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES TATIANA GUTIÉRREZ ORFILA, CÉDULA 1-1254-0376, ANA GABRIELA VARGAS ULLOA, CÉDULA 4-0141-0515, ALLAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-0171-0639; IGNACIO CASCANTE MIRANDA, CÉDULA 1-1047-0791, IILIANA CAROLINA PANAMEÑO DE MORA, CÉDULA 122200410023, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS. QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ACUERDO 8

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES GUSTAVO CASTRO MOREIRA, CÉDULA 2-0486-0383; JOSSELIN SOTO MONCADA, CÉDULA 4-0217-0540; JUAN DAVID ROJAS BORBÓN, CÉDULA 1-0565-0226; VALIA GARITA MONTOYA, CÉDULA 1-1265-0032; Y LUIS DIEGO ARCE VINDAS, CÉDULA 1-0846-0340, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ACUERDO 9

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑOR AGUSTÍN SOLERA VÍQUEZ, CÉDULA 4-0404-0091, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES. QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

Quedan pendientes de juramentarse al representante de la Fundación voluntarios para el fomento de la educación, conservación y proyectos comunitarios, y los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández Rodríguez.

= Informe N° 102-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada martes 19 de setiembre del 2023 a las quince horas con veintiséis minutos.

1. Remite: SCM-1164-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión N°: 282-2023.
Fecha: 28-28-2023.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-195-2023, sobre CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADE Arte y Cultura. **AMH-0888-2023**.

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-195-2023:

*“Heredia, 21 de Agosto del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-195-2023*

*MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia*

Estimada señora:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE LA AURORA DE HEREDIA presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Por lo cual, se comunica que dichos documentos CUMPLEN según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda APROBAR dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA
CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.21
10:18:20 -06'00'

Arq. Laura Corrales Víquez
Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr
CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-195-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE LA AURORA DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-195-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL ARTE Y LA CULTURA DE LA AURORA DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** Remite: SCM-1165-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión N°: 282-2023.
Fecha: 28-08-2023.
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-201-2023, sobre CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADE para la Administración de Áreas Comunes Urbanización Aries, San Francisco. **AMH-0891-2023**.

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-201-2023:

*“Heredia, 21 de Agosto del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-201-2023*

**MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia**

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN ARIES, SAN FRANCISCO HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA
CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)
Arq. Laura Corrales Viquez
Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr
CC: Archivo

Firmado digitalmente por
MARIA LAURA CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.22 15:56:06
0600'

**RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-201-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN ARIES DE SAN FRANCISCO HEREDIA.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-201-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN ARIES DE SAN FRANCISCO HEREDIA.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1250-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 285-2023.

Fecha: 11-09-2023.

Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-206-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación Escuela José Figueres Ferrer, Mercedes Norte. **AMH-0939-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-206-2023:

*“Heredia, 13 de julio del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-206-2023*

**MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia**

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER MERCEDES NORTE HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 12:23:24 -06'00'
Arq. Laura Corrales Víquez
Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-206-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER MERCEDES NORTE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-206-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER MERCEDES NORTE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4.** Remite: SCM-1251-2023
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión N°: 285-2023.
Fecha: 11-09-2023.
Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-204-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de ADE para la Administración de Áreas Comunes de Jardines del Oeste, Distrito San Francisco. **AMH-0940-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-204-2023:

*“Heredia, 04 de Setiembre del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-204-2023*

MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS COMUNALES DE JARDINES DEL OESTE , DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por
 MARIA LAURA CORRALES
 VÍQUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.09.04 09:24:46
 _0600'

Arq. Laura Corrales Víquez
 Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
 Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr
 CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-204-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS COMUNALES DE JARDINES DEL OESTE, DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-204-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS COMUNALES DE JARDINES DEL OESTE.**
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 5.** Remite: SCM-1252-2023
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Sesión N°: 285-2023.
 Fecha: 11-09-2023.
 Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-210-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación Cleto González Víquez. **AMH-0941-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-210-2023:

“Heredia, 05 de setiembre del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-210-2023

MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimado señor:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA DE EDUCACIÓN CLETO GONZALES VÍQUEZ** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA
CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA LAURA CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 08:42:30
-06'00"

Arg. Laura Corrales Víquez
Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr
CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-210-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN CLETO GONZALEZ VÍQUEZ.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-210-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN CLETO GONZALEZ VÍQUEZ.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1253-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 285-2023.

Fecha: 11-09-2023.

Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-209-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta Administrativa del Colegio Humanístico Costarricense. **AMH-0942-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-209-2023:

“Heredia, 05 de setiembre del 2023.

Oficio DIP-DT-GPC-209-2023

MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimado señor:

En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por

la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 08:24:48 -0600

Arq. Laura Corrales Víquez
Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr
CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-209-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-209-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-1281-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 289-2023.

Fecha: 18-09-2023.

Asunto: Remite copia de oficios DIP-DT-GPC-216-2023, referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADE Para la Administración de las Áreas Comunes Laureles Monteverde de San Francisco de Heredia. **AMH-0965-2023**.

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-216-2023:

“Heredia, 08 de setiembre del 2023.

Oficio DIP-DT-GPC-216-2023

**MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia**

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNALES LAURELES MONTEVERDE DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos*

documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES
CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA LAURA CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.08 12:39:18
-06'00'

Arg. Laura Corrales Víquez
Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
aalvarado@heredia.go.cr
CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-216-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMISTRACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNALES LAURELES MONTEVERDE DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-216-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMISTRACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNALES LAURELES MONTEVERDE DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 8. Remite: SCM-1282-2023**
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión N°: 289-2023.
Fecha: 18-09-2023.
Asunto: Remite copia de oficios DIP-DT-GPC-217-2023, referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI de San Francisco de Heredia. **AMH-0966-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-217-2023:

“ Heredia, 08 de setiembre del 2023.
Oficio DIP-DT-GPC-217-2023

MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos*

CUMPLEN según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.

De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.

Sin más por el momento, se suscribe
 MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por
 MARIA LAURA CORRALES
 VÍQUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.09.08 14:59:17
 .0600'

Arq. Laura Corrales Víquez
 Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
 Sección de Desarrollo Territorial
 mcorrales@heredia.go.cr
 CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-217-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-217-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Remite: SCM-1283-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 289-2023.

Fecha: 18-09-2023.

Asunto: Remite copia de oficios DIP-DT-GPC-218-2023, referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI de La Aurora de Heredia. **AMH-0967-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-218-2023:

“Heredia, 11 de septiembre del 2023.

Oficio DIP-DT-GPC-218-2023

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA DE HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.09.11 08:35:04 -06'00'

Arq. Laura Corrales Víquez
 Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias
 Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr
 CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-218-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-218-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Remite: SCM-1284-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 289-2023.

Fecha: 18-09-2023.

Asunto: Remite copia de oficios DIP-DT-GPC-220-2023, referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADE Pro-obras de Lagunilla de Heredia. **AMH-0971-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-220-2023:

“Heredia, 12 de setiembre del 2023.

Oficio DIP-DT-GPC-220-2023

MII. Angela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PRO OBRAS COMUNALES DE LAGUNILLA DE BARREAL HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Asociación antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.09.12 09:25:43 -0600
Arq. Laura Corrales Víquez
 Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
 Sección de Desarrollo Territorial
 mcorrales@heredia.go.cr
 CC: Archivo

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-220-193 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PRO OBRAS COMUNALES DE LAGUNILLA DE BARREAL HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO DIEZ DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ANALIZADON EL DIP-DT-GPC-220-2023, REFERENTE A CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE LA ADE PRO-OBRA DE LAGUNILLA DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO ESPECÍFICA PRO OBRAS COMUNALES DE LAGUNILLA DE BARREAL HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Remite: SCM-1285-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 289-2023.

Fecha: 18-09-2023.

Asunto: Remite copia de oficios DIP-DT-GPC-225-2023, referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos de Heredia. **AMH-0983-2023.**

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-225-2023:

“Heredia, 13 de septiembre del 2023.

Oficio DIP-DT-GPC-225-2023

***MII. Angela Aguilar Vargas
 Alcaldesa Municipal
 Municipalidad de Heredia***

Estimada señora:

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LOS LAGOS HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

Sin más por el momento, se suscribe

MARIA LAURA
CORRALES
VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA LAURA
CORRALES VIQUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.13
07:37:36 -06'00'

Arq. Laura Corrales Víquez

Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias
Sección de Desarrollo Territorial
mcorrales@heredia.go.cr

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-225-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LOS LAGOS HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El síndico Alfredo Prendas agradece a la presidencia de la comisión , ya que esto era realmente importantísimo , indica que conversó en esta semana con doña Laura, Angela y Alonso sobre el tema de esto porque las asociaciones y juntas estaban como preocupadas y como echándole las culpas a la administración y realmente una de ellos tienen que estar pendientes la juntas, que a él como síndico le queda claro y que se resolvió y que a ellos les quede presente que tiene que estar velando por esto para que no les pase nuevamente.

La Presidencia hace una exhortación a las juntas administrativas de escuelas y colegios de que envíen la información con la suficiente antelación, ya que a veces es impredecible porque suceden de pronto , que a una persona que se retira que pone su renuncia y entonces hay que correr pero por lo general este se solicita unos 2 meses antes por lo menos porque se dan cuenta de que los tiempos acaban, que con la administración pública hay que correr con muchas cosas, que es simultánea y lo mismo con las calificaciones de idoneidad de las juntas de escuelas y colegios pero bueno el esfuerzo lo hacen con muchísimo gusto.

La Regidora Maritza Segura agradece a la comisión que también corrieron, estar con la comisión reunirse y trabajar en este tema porque sí estas personas están muy preocupadas por estudio.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO ONCE DEL INFORME N° 102-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ANALIZADO EL DIP-DT-GPC-225-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LOS LAGOS HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO II: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 44-2023 AD 2020-2024 Comisión de la Condición de la Mujer

La Comisión de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del lunes 08 de mayo del 2023 a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos.

1. Asunto: Reglamentación y Protocolos Municipales para temas como Acoso Sexual, Acoso Laboral y Acoso contra las Mujeres en la Política.

RECOMENDACIÓN: EN VISTA DE QUE HA HABIDO EVIDENCIAS DE CASOS DE ACOSO LABORAL SIN RESPUESTA EFECTIVA DE ATENCIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UN INFORME AL RESPECTO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Regidor Daniel Trejos indica que en atención que es una sola página en donde solo trae una recomendación y el asunto habla de manera muy general y solicitó un informe a partir de una generalidad sin hablar de la puntualidad de cuáles casos, que fechas y sin tener un poco más de data siempre respetando la discrecionalidad que existir en estos procesos pero quisiera que tal vez la comisión le explique este concejo municipal a qué se refiere de esa generalidad porque le parece que el informe carece de mayores elementos de fundamentación para poder solicitar esto, por lo que entonces le parece importante porque sólo la página con un título y una recomendación le parece que en la formalidad que ha existido en los informes siempre debe contenerse e información que verdad y que tener mayores elementos de juicio yo que tiene conocimiento de que la comisión ha atendido algunos asuntos, ya la comisión también ha dado por cerrado sus asuntos y este concejo municipal ha trasladado a la administración la cual ha trabajado entonces no sabe si ya son sobre esos asuntos que se han resuelto en este concejo municipal o si hay nuevas situaciones porque si le parece importante que no se no se tengan abiertos puntos o situaciones o casos que ya fueron atendidos y fueron resueltos tanto en la administración como en el concejo municipal entonces sí le parece importante pues conocer más a profundidad si es de los mismos casos de los que ya se resolvieron o son casos nuevos.

La Presidencia indica que se le podría consultar a la comisión de la mujer doña Margarita Murillo entonces no recuerda el contexto, no lo sabe pero como le urgía tanto hacer la consulta porque en realidad lo que se está solicitando es un informe de los casos que ha habido.

El Regidor David León hace una breve aclaración y le dice a la ciudadanía que el día de ayer no pudo asistir a la sesión por el fallecimiento de un familiar cercano y pues no tenía las condiciones para venir a la sesión y que esto lo hace porque tiene entendido que en la sesión se hizo algunos señalamientos con respecto a los regidores que no asistieron de forma muy general y sí quería aclarar esto porque siente que los señalamientos que se hicieron también y hacen alusión a él que sabe que no tiene por qué aclarar absolutamente nada, que el sí quiere viene y si no quiero no viene a esta sesión, que si quiere llega tarde, si no quiere llega tempranísimo pero a fin de que no se digan cosas con ligereza porque a veces no conocen la historia de las personas y que el es una persona reservada pero sí quería hacer esa aclaración, que con respecto a lo que nos plantea don Daniel que si hubiese alguna aclaración que se pueda en este momento hacer para resolver la duda pues le parece bien si no de otra forma siendo que doña Margarita no está hoy presente y al no estar ella presente si hoy hicieran alguna variación con respecto al informe no la estarían teniendo en cuenta y lo que solicitaría es que se pueda devolver este punto a la comisión y con la instrucción de que se resuelva la inquietud de don Daniel que le parece a él que la solución más expedita para que no se desgasten en este tema y no alarguen la sesión.

La Regidora Maritza Segura informe que no estuvo en esa reunión, pero que si han estado viendo con Jerson, lo que es sobre el acoso laboral, que lástima porque doña Margarita fue una de las que insistió y que ella no lo sacaría porque incluso el lunes ella pidió que se vieran entre las prioridades esos informes, por lo que entonces este tal vez ya estaría extendiéndolo un poquito más ella en la otra sesión pero sí de acoso laboral que se han dado, de que han habido casos que han llegado la comisión y que lo van a decir aquí porque de verdad, pero sí se está trabajando es a nivel lo que se está buscando y lo que han comentado en esta como dice, pero se ha venido dando seguimiento del acoso laboral o sea que se necesita un reglamento general para la institución para lo que es acoso, por lo que de su caso no lo estaría sacando.

La Alcaldesa Municipal señala que lo quería es precisamente cuál es la solicitud porque al menos desde que está en la alcaldía el 100% en los casos que se han presentado de denuncias se han atendido se ha hecho el debido proceso se han hecho tal y como lo define la ley de acoso, que se han hecho las notificaciones respectivas a las instancias correspondientes no solamente a la municipalidad sino como lo establece la ley a las instancias del ministerio de trabajo entre otros y se han hecho los órganos directores correspondientes, con las debidas sanciones e incluso sí tener claro que en todos estos procedimientos y así lo establece la norma e incluso no va el nombre de las personas si no van ciertas siglas por un tema de norma, que tiene que una protección especial porque muchas veces las acusaciones a la hora de hacer las investigaciones y ha dado como resultados que no era acoso laboral, sino que era que se le exigía informes que no lo daban etcétera y entonces más bien ha quedado claro la situación de la persona, pero sí en este sentido desde que ella ha estado han atendido el 100% en los casos que han llegado todos están debidamente con el procedimiento y el proceso que ha culminado y si en este momento hay alguno están en proceso, pero entonces en ese sentido sí que quiere que quede claro qué es lo que estarían solicitando si es la cantidad o en que han culminado los que se han dado pero sí respetando que no pueden dar los nombres de las personas

y detalles definidos porque al entrar al concejo municipal se hace público, entonces hay que respetar en ese caso .

El Regidor David León señala_ que el reglamento de sesiones establece un deber ser en relación a los informes de comisión y es que si hay dudas que se plantean en la discusión deben de ser atendidas por parte de la comisión, si en este caso hay dudas o se han planteado dudas y las personas que son parte de la comisión no lo pueden resolver, porque hoy está ausente doña Ana Yudel y doña margarita , e indica que nada más hace la observación de que ahí hay una instrucción en el reglamento de sesiones para la comisión yno tenía tendría ningún problema en votar este informe favorable porque no tiene ninguna duda, que la duda no es de él, pero por un tema de coherencia no podría dejar de hacer este señalamiento porque en otras ocasiones lo hizo, en otra integración, que el reclamaba que muchas veces se hacían cuestionamientos y no se atendían por parte de la comisión, pese a que el reglamento se instruye un deber y que por el orden sí quería recordarle a los compañeros que es un tema de reglamento que si no se saca pues habrá que votarlo yo lo votaría favorablemente pero sí se sale de su responsabilidad en esa materia de que de que bueno de que no se atendieron unas cuestiones que se plantearon .

El Regidor Santiago Avellán_ indica que esta duda que ha surgido y es que habla de que en vista de que ha habido evidencias de casos de acoso eso es una sospecha , que no les lleva nada sin respuesta efectiva y ahí se pregunta , cuál es esa respuesta efectiva es que se castigue a alguien y cree que tienen ahí publicado y él lo ha visto, un listado de personas que han sido sancionadas por este tipo de situaciones eso existe , pero el tema de evidencias es una sospecha que no los lleva a si ocurrió , si no ocurrió que no, que tienen claridad de que la denuncia se haya puesto y que el funcionario ha incumplido, que le parece que debería de haber un poco más de claridad en la redacción para poder atender el asunto con la diligencia que merece porque estos temas de acoso laboral son temas muy delicados, entonces personalmente sí le diría a la comisión que tal vez sería importante que el replantee este acuerdo a fin de que sea un poco más claro y que se pueda atender de la mejor manera.

El Regidor Mauricio Chacón indica que_ la verdad que es un tema que a todos les compete, que es un tema que cree que ninguno va a estar interesado en oponerse , es un tema que realmente este en una votación para salir positivo pero que le parece que la comisión internamente por acuerdo , puede solicitar la información a la administración y una vez que la tengan la vuelvan a revisar y generar solicitar algo al concejo municipal, que no necesariamente todos los acuerdos de comisión tienen que vender un informe para aprobarse , que le parece que es la solución más viable y cree que hay voluntad de los compañeros de interesados en este tema pero si está muy abierto, muy amplio y tampoco lo van a exponer que salga aquí, que un nombre se ventila y pase una situación y donde por buena fe, por actuar de buena fe pero que un tema que les interesa se ven expuestos a un tema legal , entonces sugiere seguir con la agenda y no ampliar la discusión porque cree que es Claro que es lo que corresponde en ese momento.

El Regidor Carlos Monge_ indica que cree que ninguno de ellos votarían en contra de un informe de este tipo, pero que siente que la reacción al ser tan genérica y al decir que en vista que era evidencias es una frase fuerte, que trae el acuerdo y que a el sinceramente en el tema de legalidad en el tema de justicia igual para para todos y el principio de inocencia también , le e preocupa que de que se violente un proceso que tal vez la alcaldía lo está llevando, porque como no saben el tema, dice que de casos de acoso y no saben y la alcaldía en esos momentos por parte de ese sí lo que tiene que mantener en este tipo de investigaciones no lo dice y están de acuerdo y eso puede iniciar algún proceso o podemos etiquetar a alguien como lo decía ahora la señora alcaldesa, que dice que está haciendo cosas y ese acoso no existe y también el proteger a la hacía la consulta a la regidora Ana Patricia y que también lo no lo tiene muy Claro de una manera , no saben si la regidora lo tiene más claro, o doña Margarita , que puede haber una mejor reacción de aquí al lunes, en ese caso lo estaría votando.

La Regidora Ana Patricia señala que le parece que el informe indica que reglamentación y protocolos municipales para temas de acoso sexual acoso laboral y acoso contra las mujeres en la política y posteriormente eso es en el punto número uno y que luego el acuerdo indica solicitar a la alcaldía municipal y la gestión de talento humano un informe al respecto en un plazo de 10 días, que le parece que lo que la comisión ha analizado, es qué hay en la municipalidad de Heredia un reglamento sobre acoso laboral , sobre acoso sexual y sobre acoso contra las mujeres en la política y que creería que no se pretende en ninguna comisión y menos en un tema de acoso y que se diga que fue x persona contra la persona y el desarrollo de los hechos se han dado de esta forma y le parece que la comisión lo que pretende es que se les informe, cómo están en el tema de acoso sexual, lo dice la reglamentación y

protocolos municipales, que en acoso laboral y en acoso contra las mujeres en la política, por lo que le parece que en ese sentido se les podría indicar como comisión de las mujeres que qué es lo que hay, como esa normativa que tienen y cómo han estado los casos no exactamente decir fue fulano contra mengano o fulano contra mengana sino que se diga como en términos estadísticos y le parece que podría ser lo que está pidiendo la comisión de la mujer porque realmente los análisis cuando se realizan en nueva comisión pues son muy variados y son posiciones, en ese sentido creería que se podría por parte de la administración hacerles llegar a ese informe, sin embargo el respeto a la posición.

La síndica Nancy Cordoba indica que viendo este informe que ella leyó, le queda una gran duda o sea la administración no está haciendo nada según lo que se está pidiendo en este momento entonces no entendió qué es lo que se le está solicitando y les dan 10 días aparte de eso que entonces nada más quisiera que los compañeros y compañeras de esta comisión extendieran más esto porque en realidad esta recomendación no se entiende.

La Regidora Maritza Segura señala que lo que es la redacción que cree que lo tienen claro en la comisión porque han hablado, han recibido personas dentro de la comisión y que lo solicitaría a que lo saquen y lo amplíen un poquito más ya que si ven el informe es del 10 de mayo, es muy viejo pero que si se puede sacar y ampliar y comprometerse a verlo lo más pronto.

EL Regidor Santiago Avellán indica que para hacer una recomendación, que me parece que todavía es o que más bien ahora es más válida es que evidentemente ya hablaron de los problemas de redacción que le parece que se podrían solucionar si la comisión toma en cuenta el poder decirles tal vez no el nombre de las personas pero sí algún número de denuncia, alguna fecha de denuncia y ante quien se puso con la finalidad de que quede clara cuál es porque también aquí han discutido en algunos momentos sobre denuncias que se hacen en el pasillo y que no se hacen a donde corresponde y esas denuncias se pregunta cómo las pueden atender a la administración si no han sido de forma oficial entonces le parece también que en el ánimo de que haya claridad pues que se pregunte sobre esas denuncias, que han sido presentadas y por lo que le parece que con eso tal vez podría aclararse mucho cuando vuelva el informe.

La Presidencia manifiesta que también es parte de la comisión de la mujer, que saben las 5 regidoras en la verdad no recuerdo exactamente el día de la reunión si estuvo presente pero cree que sí lo apropiado entonces sería devolverlo, que cree que no pasa nada por eso y quiero hacer una aclaración, que también es un poco por el orden cuando don David se disculpa o por lo menos aclara que no vino a la sesión, ella también indica que no asistió ya que ella también tiene ocupaciones y es académica y tiene que cumplir con sus responsabilidades universitarias como catedrática universitaria y que tiene que hacerlo así que no vino a la sesión de ayer ya tenía responsabilidades con la universidad.

ACUERDO 21

ANALIZADO EL INFORME N° 44-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. RETIRAR ESTE INFORME Y DEVOLVERLO A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** Informe N° 45-2023 AD 2020-2024 Comisión de la Condición de la Mujer

La Comisión de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del viernes 21 julio 2023 a las doce horas con cuatro minutos.

- 3.** Asunto: Esta comisión retomará las reuniones con la Comisión Interinstitucional para el Nombramiento de Calles del Cantón con nombres de Mujeres Heredianas, así que se convocará a la II Reunión de Trabajo. El Traslado Directo de Referencia es el SCM-823-2022 analizado en el Sesión N° 013-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales:

- a. Remite: SCM-823-2022.
Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia
Sesión N°: 179-2022.
Fecha: 06-06-2022.

Asunto: Traslado del SCM-298-2022 referente al Informe #97-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Jurídicos, que remite el Oficio DAJ-053-2022 sobre los lineamientos para la denominación de las calles del Cantón de Heredia.

Link de libro digital: https://issuu.com/naranjacr/docs/libro_mujeres

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A GESTIÓN VIAL, UN INFORME SOBRE LAS RECOMENDACIONES SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MATERIALES DE LAS ROTULACIONES DE LAS CALLES ASIGNADAS.**
- B) SOLICITAR A LOS DEPARTAMENTOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO, A ELABORAR LOS CÓDIGOS QR Y COORDINACIÓN PARA ESTABLECER LA INFORMACIÓN DE CADA MUJER.**
- C) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA, REFORZAR LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE ACTOS PROTOCOLARIOS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA REALIZAR UN EVENTO SOLEMNE E INAUGURACIÓN DE LAS ROTULACIONES, EN EL DOCUMENTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2023.**
- D) SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE LA CELEBRACIÓN SOLEMNE PARA LA FECHA DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE 2023 EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, A LAS 9:00 A.M., Y COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE REALICE LA DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**
- E) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, LA COORDINACIÓN PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS, COMUNICACIÓN Y PRENSA, COBERTURA EN REDES SOCIALES, CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGÓ Y GESTIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Regidor Mauricio Chacón señala que si va vamos aprobar algo tienen que estar seguros que haya fondos para realizar esa actividad y en máxima que es una actividad solemne entonces debemos hacer la consulta primero y que le me parece antes de hacer la aprobación correspondiente no sé si están de acuerdo o la señora alcaldesa o la asesora legal, les puede aclarar.

La Alcaldesa Municipal indica que en este caso lo que estaba planteando es porque ya se han hecho varias sesiones solemnes e incluso se han hecho y tienen que revisar porque en este momento los saldos correspondientes a ver la ejecución que tiene un máximo si se hacen hay que contratar sonido, transmisión en vivo, de hecho con tratamiento el proceso de iluminación y esos procesos llevan todo lo que es los tiempos de adjudicación y participación de los oferentes, entonces también requieren un plazo y necesita revisar las cuentas para ver si efectivamente hay recursos y si no hay recursos tendrían que aprobar modificación presupuestaria en el concejo para que se apruebe y posteriormente sea el proceso de contratación, por lo que si les pediría que más bien le den el espacio para poder confirmar si existen los recursos correspondientes o no máximo que ya están en el último trimestre del año.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que tenía 2 preguntas aquí se solicitaba gestión vial, un informe sobre las recomendaciones sobre especificaciones técnicas y materiales de la turba y rotulación de las calles, por lo que la pregunta es si está el presupuesto asignado para las rotulaciones el dinero para rotular, para todo cuál es si el concejo se ha enviado cuál es la rotulación en cada calle, cuál va a quedar, cuál va a ser el nombre de cada una de las calles de las mujeres que el por lo menos no lo he visto aquí en el concejo, por lo que es la pregunta, porque si primero están viendo un informe sobre las recomendaciones, cuál va a ser las especificaciones el tamaño del tipo del rótulo no y que talvez la comisión podrían decirles eso.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL INFORME N° 45-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. RETIRAR EL INFORME DE ESTA SESIÓN Y QUE SE INCORPORA EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES, CUANDO SE TENGA LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.**

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. informe N° 14-2023 AD 2020-2024 Comisión de Transparencia y Rendición de cuentas

El Regidor Daniel Trejos por el orden indica que este informe ya carece de interés actual porque ya la auditoría les remitió el seguimiento y la finalización de este proceso de auditoría y este informe como es de una fecha ya bastante anterior entonces le pediría nada más por el orden que aunque se vaya a conocer que el la recomendación sea dejar de conocimiento el punto segundo del informe.

La Regidora Maritza Segura solicita su inhibitoria en este informe.

El Regidor Mauricio Chacón solicita la inhibitoria por razones obvias ya que todavía sigue siendo presidente de la junta directiva de palacios de deportes

El Regidor Carlos Monge solicita la inhibitoria también porque es el periodo en que el estaba como miembro de junta directiva del palacio de los deportes.

ACUERDO 23

Alt . Aprobar la inhibitoria de los Regidores Maritza Segura, Mauricio Chacón y Carlos Monge para conocer el punto 2) del informe N° 14-2023 AD 2020 -2024 de la Comisión de transparencia y rendición de cuentas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el 13 de abril 2023 a las diecisiete horas con treinta minutos.

1. Remite: SCM-284-2023.

Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria Concejo Municipal de Heredia a.i.

Sesión N°: 248-2023.

Fecha: 16-02-2023.

Asunto: Solicitud de la Regidora Margarita Murillo para realizar su suplencia en la Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer la solicitud de la Regidora Margarita Murillo en donde solicita suplencia en la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que somete a votación la alteración la cual es : **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4.

EN VISTA DE LO MANIFESTADO POR LA REGIDORA MARGARITA MURILLO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE LA REGIDORA MARGARITA MURILLO POR EL REGIDOR DAVID LEÓN EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL TRASLADO DIRECTO SCM-284-2023 EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE DAVID FERNANDO LEÓN RAMÍREZ COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 14-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL TRASLADO DIRECTO SCM-284-2023 EL NOMBRAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE DAVID FERNANDO LEÓN RAMÍREZ COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: Seguimiento a la auditoría interna del Palacio de los Deportes “Premio Novel de la Paz”.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA, EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL INFORME #13-2023 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN, Y QUE SE ESTABLEZCA CUÁL FUE EL RESULTADO DE LOS ACUERDOS POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
- B) CONSULTAR A AUDITORÍA INTERNA SOBRE EL AVANCE DE LA POSIBLE RELACIÓN DE HECHOS SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
- C) SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ENVÍE EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y AGENDA PROGRAMÁTICA PARA EL 2023. SE LE SOLICITA UN PLAN DE MEDIANO PLAZO (5 AÑOS), DONDE SE HAGA INVERSIÓN AÑO A AÑO Y CONSECUTIVAMENTE DARLES ATRACTIVO A LAS INSTALACIONES, HACER EVENTOS COMPETITIVOS, ETC.**
- D) SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL PLAN DE MEDIOS QUE ABARQUE ESTRATEGIAS DE MERCADEO, PUBLICIDAD, ETC.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 24

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 14-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE INFORME DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL .**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

= Amalia Jara Ocampo – Presidenta del Concejo Municipal
Asunto: Revocar la Convocatoria a sesión extraordinaria del viernes 22 de setiembre.

Considerando

- Que en la sesión número 289-2023 realizada el día lunes 18 de setiembre, se conoció la convocatoria a sesiones extraordinarias para continuar con el conocimiento del Presupuesto Ordinario, Plan Operativo y Presupuesto Plurianual.
- Que mediante acuerdo número 9 de dicha sesión se dispuso agendar durante los días miércoles 20 y viernes 22 el conocimiento, debate y votación del Presupuesto 2024, Plan Operativo y Presupuesto Plurianual.
- Que en sesión realizada el día 20 de setiembre se aprobaron los documentos señalados en el punto anterior así como su firmeza.
- Que la sesión convocada para el día viernes 22 carece de interés en vista de que ya se concluyó el asunto para el cual había sido convocada.

Por tanto

Mociono para que este Concejo acuerde por unanimidad:

- Alterar el orden del día para conocer esta Moción
- Dispensar de trámite de Comisión y Asunto entrado esta Moción
- Revocar la convocatoria programada para el día viernes 22 de setiembre para conocer Presupuesto 2024, Plan Operativo y Presupuesto Plurianual por razones de oportunidad, en vista de que dicho debate y votación concluyó en la sesión celebrada el día miércoles 20 de setiembre.
- Que se declare acuerdo firme.
- Que se comunique este acuerdo a la Administración a la mayor brevedad para efectos de dejar sin efecto la colaboración logística y soporte con Tecnologías de Información.

ACUERDO 25

ALT. Alterar el Orden del día para dispensar del trámite de Comisión dicha moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA AMALIA JARA OCAMPO – PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA UNIMIDAD:

- A. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y ASUNTO ENTRADO ESTA MOCIÓN**
- B. REVOCAR LA CONVOCATORIA PROGRAMADA PARA EL DÍA VIERNES 22 DE SETIEMBRE PARA CONOCER PRESUPUESTO 2024, PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO PLURIANUAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, EN VISTA DE QUE DICHO DEBATE Y VOTACIÓN CONCLUYÓ EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE SETIEMBRE.**
- C. QUE SE DECLARE ACUERDO FIRME.**
- D. QUE SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD PARA EFECTOS DE DEJAR SIN EFECTO LA COLABORACIÓN LOGÍSTICA Y SOPORTE CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 291-2023 AL SER LAS 17 HORAS CON 49 MINUTOS.-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**AMALIA JARA OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

mbo/.